



Academia de la Magistratura

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN N° 135-2015-AMAG-CD/P

Lima, 19 de noviembre de 2015



VISTOS:

Con el Informe N° 567-2015-AMAG-DG de la Dirección General que eleva el Informe N° 644-2015-AMAG/SA de la Secretaría Administrativa, sobre propuesta de reconfiguración de la Comisión de Inventario en atención a lo dispuesto mediante la Resolución N° 079-2010-AMAG-CD/P

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda del 15 de marzo del 2008, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Que, el artículo 121° del Reglamento antes mencionado dispone que bajo responsabilidad de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, se efectuaran un inventario anual en todas las entidades,



Que mediante el artículo 22 la Resolución N° 039-298-SBN y el artículo primero de la Resolución N° 079-2010-AMAG-CD/P se dispone que el Director General de Administración propondrá a la Alta Dirección de la entidad la constitución de una Comisión de Inventario que estará encargada de realizar el Inventario Físico,

Que mediante la Resolución N° 130-2015-AMAG-CD/P se designó a los integrantes de la comisión encargada de la coordinación y supervisión del inventario Físico de bienes patrimoniales periodo 2015.

Que mediante el Informe N° 644-2015-AMAG-SA la Secretaría Administrativa propone la nueva conformación de la Comisión de Inventario 2015 en atención a lo dispuesto mediante el artículo primero de la Resolución N° 079-2010-AMAG-CD/P.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y su Estatuto aprobado mediante Resolución N° 006-2012-AMAG-CD, de conformidad con el mandato legal, en el ejercicio de sus atribuciones,



Academia de la Magistratura

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la nueva conformación de la Comisión encargada de coordinar y supervisar la elaboración del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales del Activo Fijo, Bienes Culturales, Bienes no Depreciables y de Existencias de Almacén de la Academia de la Magistratura periodo 2015, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- Presidente : 1.- CPC. Rosa Cashú Sánchez (Control Patrimonial)
- Miembros : 2.- CP. Janet Herrera Altamirano (Contabilidad)
3.- Sr. Jorge Alberto Flores Palomino (Logística)
4.- Srta. Victoria Allpas Ponce de León
5.- Sr. Enrique Vega Quiroz

Secretario Facilitador : Sr. Ricardo Bello Cumpa

Veedor : Representante de la Oficina de Control Interno.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución N° 130-2015-AMAG-CD/P

Regístrese, notifíquese, cúmplase y archívese.

ZORAIDA ÁVALOS RIVERA

Fiscal Suprema Titular

Presidenta en Funciones del Consejo Directivo
de la Academia de la Magistratura

INFORME N° 567-2015-AMAG/DG



A : DRA. ZORAIDA ÁVALOS
Presidenta en funciones del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura

ASUNTO : Proyecto de Resolución
Reconformación de la Comisión de Inventario

REFERENCIA : Informe N° 644-2015-AMAG-SA
Informe N° 620-2015-AMAG-LOG

FECHA : Lima, 19 de noviembre de 2015



Tengo el honor de dirigirme a usted, señora Presidenta en Funciones del Consejo Directivo, elevando a su superior Despacho el proyecto de Resolución remitido por Secretaría Administrativa solicitando la reconformación de la Comisión de Inventario 2015 y dejar sin efecto la Resol N° 130-2015-AMAG-CD/P.

La Dirección General a mi cargo solicita se sirva suscribir.

Atentamente,

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA


CECILIA Y. CEDRÓN DELGADO
Directora General

INFORME N° 719 -2015 -AMAG -SG

Lima, 23/11/15.

Pase:..... *D. D. G. - Se remite la Resolución*

Asunto:..... *Reconformación de la Comisión de Inventario*

Plazo:.....

Observaciones:..... 

Cecilia Y. Cedrón Delgado
Secretaria General
Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura